



CHACRAS DE CORIA, 5 de septiembre de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 16482/2025, sobre el proyecto: "DIPLOMATURA DE POSGRADO EN PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL ENOTURISMO", elaborado por la Facultad de Ciencias Agrarias y la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCUIYO, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 181/2025 el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios solicitó al Consejo Superior de la UNCUIYO, la creación de dicha Diplomatura.

Que, además, por Resolución N° 182/2025 del mismo Cuerpo, se designó a Director, Co-Director y Comité Académico correspondiente.

Que mediante Resolución N° 183/2025-C.D. se aprobó el presupuesto de la Diplomatura en cuestión.

Que es necesario establecer cuál de las Unidades Académicas será la sede administrativa para el desarrollo de la Diplomatura de Posgrado en Planificación, Innovación y Gestión del Enoturismo.

Que la Secretaría de Investigaciones, Internacionales y Posgrado informa al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que -en acuerdo con la Facultad de Filosofía y Letras- la Facultad de Ciencias Agrarias será la **sede administrativa** de la DIPLOMATURA DE POSGRADO EN PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL ENOTURISMO", elaborado entre ambas Unidades Académicas, asumiendo las responsabilidades administrativas correspondientes, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo académico y de gestión de la mencionada oferta de posgrado.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Dra. Microb. Ana Carmen COHEN
SEC. INVESTIG., INTERNAC. Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 978/2025 _ _ _ _
MDR.